

21/2
AG. INIA

CARRERA MAGISTERIAL ESTIMULO

"IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CICLO ESCOLAR 2009-2010"

En cumplimiento del acuerdo por el que se instituye el reconocimiento Manuel Altamirano al desempeño en la carrera magisterial el pasado 3 de Marzo de 2010 se presentaron a los académicos designados para integrar al jurado calificador para designar a los merecedores del estímulo.

Integrados por:

- **Maestra Ma. Loreto Ayala González**
Centro de Actualización del Magisterio (C.A.M)
- **Profesor Elviro Muro Hernández**
Universidad pedagógica Nacional (Unidad 321)
- **Maestro Jaime Trinidad Correa**
Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho"

Después de amplia deliberación y considerando los criterios de: Antigüedad, grado académico, preparación profesional, desempeño profesional, cursos de actualización (nacional y estatal) y aprovechamiento escolar, a partir del puntaje aportado por la coordinación nacional de carrera magisterial; se encuentran acreedores al estímulo "Ignacio Manuel Altamirano año 2010" a:

EDUCACIÓN PREESCOLAR Y GRUPOS AFINES

PROFRA.: MARTHA PATRICIA AGUILAR FLORES
RFC: AUFM670514P4A
C.C.T.: 32EJN0506N

EDUCACIÓN PRIMARIA Y GRUPOS AFINES

PROFR.: JOSÉ TRINIDAD MERCADO VELOZ
RFC: MEVT640902BA2
C.C.T.: 32DPR1010C

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y GRUPOS AFINES

PROFRA: MA. DEL SOCORRO RAMÍREZ VALDEZ
RFC: RAVS620414PCA
C.C.T.: 32DES0014L

CARRERA MAGISTERIAL XVIII ETAPA

El pasado 25 de Febrero de 2010 se reunió la Comisión Paritaria Estatal SEC-SNTE para conocer y dictaminar las inconformidades de la 2da dictaminación de la XVIII Etapa de Carrera Magisterial y aplicar los recursos (30.40% R) restante de la bolsa total para esta etapa. Se recibieron las inconformidades en las fechas establecidas por la comisión paritaria en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos generales de Carrera magisterial, dichas inconformidades fueron revisadas por el personal de cada uno de los niveles educativos y presentadas a La Comisión Paritaria SEC-SNTE para su análisis y dictaminación de las que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad del programa.

Analizadas y validadas que fueron las inconformidades y conocidas las irregularidades de plazas minutadas en etapas anteriores la comisión paritaria estatal SEC-SNTE acuerda dictaminar:

1. Incorporaciones

- Se incorporan 5 plazas de primera vertiente.

2. Promociones

- Se promueve 74 plazas de 1ra vertiente
- Se promueve 14 plazas de 2da vertiente
- Se promueven 6 plazas de 3ra vertiente

Hechos los ajustes y las consideraciones necesarias y con base en los puntajes que ostentan los docentes, se procedió a costear plazas para aplicar el recurso restante.